



21 de abril de 2009

VIII Legislatura

Núm. 221

---

## SUMARIO

---

### **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

#### **PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA**

#### **CONTESTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 8-08/PE-000104, Pregunta relativa a nivel de artificialización del litoral andaluz 5
- 8-08/PE-000105, Pregunta relativa a inversiones en las playas de la provincia de Málaga 6
- 8-08/PE-001501, Pregunta relativa a actividades peligrosas en el polígono del Polear, en Villanueva del Trabuco, Málaga 6
- 8-08/PE-002831, Pregunta relativa a actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Málaga 6
- 8-08/PE-003123, Pregunta relativa a cuadrícula minera en el paraje de La Torca, Sierra de Alhama 7
- 8-09/PE-000177, Pregunta relativa a hojas de reclamaciones informáticas de consumo en la provincia de Huelva 7
- 8-09/PE-000229, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Almería 7
- 8-09/PE-000230, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Cádiz 8

– 8-09/PE-000231, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Córdoba	8
– 8-09/PE-000232, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Granada	8
– 8-09/PE-000233, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Huelva	8
– 8-09/PE-000234, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Jaén	8
– 8-09/PE-000235, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Málaga	9
– 8-09/PE-000236, Pregunta relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Sevilla	9
– 8-09/PE-000254, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Almería	9
– 8-09/PE-000255, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Cádiz	10
– 8-09/PE-000256, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Córdoba	10
– 8-09/PE-000257, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Granada	10
– 8-09/PE-000258, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Huelva	10
– 8-09/PE-000259, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Jaén	10
– 8-09/PE-000260, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Málaga	10
– 8-09/PE-000261, Pregunta relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Sevilla	11
– 8-09/PE-000331, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Almería	11
– 8-09/PE-000332, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Cádiz	11
– 8-09/PE-000333, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Córdoba	11
– 8-09/PE-000334, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Granada	11
– 8-09/PE-000335, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Huelva	11
– 8-09/PE-000336, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Jaén	12
– 8-09/PE-000337, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Málaga	12
– 8-09/PE-000338, Pregunta relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Sevilla	12
– 8-09/PE-000349, Pregunta relativa a inspección del territorio en la provincia de Córdoba	12
– 8-09/PE-000350, Pregunta relativa a inspección del territorio en la provincia de Granada	12
– 8-09/PE-000351, Pregunta relativa a inspección del territorio en la provincia de Huelva	13
– 8-09/PE-000352, Pregunta relativa a inspección del territorio en la provincia de Jaén	13
– 8-09/PE-000354, Pregunta relativa a inspección del territorio en la provincia de Sevilla	14
– 8-09/PE-000424, Pregunta relativa a registro de variedades vegetales	14
– 8-09/PE-000452, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Jaén	15
– 8-09/PE-000457, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Almería	15
– 8-09/PE-000458, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Cádiz	15
– 8-09/PE-000459, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Córdoba	16
– 8-09/PE-000460, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Huelva	16
– 8-09/PE-000461, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Málaga	16

– 8-09/PE-000462, Pregunta relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Sevilla	16
– 8-09/PE-000541, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Almería	16
– 8-09/PE-000542, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Cádiz	17
– 8-09/PE-000543, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Córdoba	17
– 8-09/PE-000544, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Granada	17
– 8-09/PE-000545, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Huelva	17
– 8-09/PE-000546, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Jaén	17
– 8-09/PE-000547, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Málaga	17
– 8-09/PE-000548, Pregunta relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Sevilla	18
– 8-09/PE-000579, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Almería	18
– 8-09/PE-000580, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Cádiz	18
– 8-09/PE-000581, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Córdoba	18
– 8-09/PE-000582, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Granada	18
– 8-09/PE-000583, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Huelva	19
– 8-09/PE-000584, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Jaén	19
– 8-09/PE-000585, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Málaga	19
– 8-09/PE-000586, Pregunta relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Sevilla	19
– 8-09/PE-000606, Pregunta relativa a publicidad institucional, en diferentes medios de comunicación, de las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía en Huelva	19
– 8-09/PE-000607, Pregunta relativa a repatriación del cadáver de un inmigrante senegalés	20
– 8-09/PE-000630, Pregunta relativa a deslinde y rehabilitación integral del recinto fortificado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	21
– 8-09/PE-000631, Pregunta relativa a rehabilitación de la parroquia de San Miguel, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	21
– 8-09/PE-000632, Pregunta relativa a rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)	21
– 8-09/PE-000641, Pregunta relativa a deterioro de la techumbre de la iglesia San Martín de Tours, en Bollullos de la Mitación (Sevilla)	22
– 8-09/PE-000647, Pregunta relativa a deterioro de la techumbre de la iglesia Santa María de las Nieves, en Alanís de la Sierra (Sevilla)	22
– 8-09/PE-000665, Pregunta relativa a subvenciones para la conservación de archivos municipales que no se llegaron a realizar o no se han cobrado de la Consejería de Cultura	22
– 8-09/PE-000669, Pregunta relativa a las actuaciones que en el marco de II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 se han desarrollado	22
– 8-09/PE-000706, Pregunta relativa a reuniones de las comisiones interdepartamentales	25
– 8-09/PE-000710, Pregunta relativa a subsidio agrario	27
– 8-09/PE-000711, Pregunta relativa a Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	27
– 8-09/PE-000714, Pregunta relativa a empleo en Granada	28
– 8-09/PE-000716, Pregunta relativa a subvenciones a la Fundación Andaluza de Formación y Empleo en Granada	29
– 8-09/PE-000720, Pregunta relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2008	30

– 8-09/PE-000721, Pregunta relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2006	30
– 8-09/PE-000722, Pregunta relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2007	30
– 8-09/PE-000723, Pregunta relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2005	31
– 8-09/PE-000868, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Almería	31
– 8-09/PE-000869, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Cádiz	32
– 8-09/PE-000870, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Córdoba	32
– 8-09/PE-000871, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Granada	33
– 8-09/PE-000872, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Huelva	33
– 8-09/PE-000873, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Jaén	33
– 8-09/PE-000874, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Málaga	33
– 8-09/PE-000875, Pregunta relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Sevilla	33
– 8-09/PE-000906, Pregunta relativa a expedientes sancionadores por rifas ilegales en Andalucía	33
– 8-09/PE-000912, Pregunta relativa a subvenciones a escuelas taurinas en la provincia de Cádiz, en los años 2006, 2007 y 2008	34

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**8-08/PE-000104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nivel de artificialización del litoral andaluz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

El término artificialización en la costa, viene ligado a procesos urbanísticos, y obras de infraestructura dirigidas también al sostenimiento de la actividad turística.

Desde este punto de vista, he de recordarle que la competencia en esos planeamientos reside en los Municipios y en las distintas autoridades estatales y autonómicas, todas las obras de infraestructura que puedan acometerse en dicha zona de la costa. Siendo la Autoridad Ambiental de Andalucía, la encargada de someter dichas obras a los procedimientos de prevención ambiental legalmente establecidos.

Como sabe, de conformidad con el Decreto 194/2008, por el que se regula la estructura de la Consejería de Medio Ambiente, las competencias de esta Consejería en materia de costas, se reducen al procedimiento de control sobre los vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre y de uso en la zona de servidumbre de protección.

No obstante lo anterior, también nos compete impulsar actuaciones de gestión sostenible del litoral y en ese sentido, si puedo informarle de las distintas medidas que estamos llevando a cabo en esta materia y en el ámbito de nuestras competencias.

La Consejería de Medio Ambiente, dentro del área de conservación del medio marino, está realizando las siguientes actuaciones:

– El desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada de las Zonas Costeras de Andalucía, elaborada con un elevado índice de participación social.

– La ejecución de las áreas 2 y 10 de la Agenda 21 de Andalucía, y el área 6 del Plan Andaluz de Medio Ambiente, (Gestión Ambiental Integrada del Litoral), ambos documentos aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno.

– Se han inventariado las praderas de fanerógamas e incorporado al Plan Andaluz de Acción por el

clima, en el capítulo de sumideros.

La Consejería de Medio Ambiente se ha integrado en el marco del proyecto INTERREG III C MedPlan (2005-2007) de creación de una Red de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo, con 23 socios, creando un Sistema de Vigilancia Ambiental de Áreas Marinas protegidas.

Se ha dotado de varias embarcaciones: Punta Polacra e Isla de Tarifa, que realizan funciones de apoyo a programas de conservación de especies, censos y recuperación de cetáceos, vigilancia en Espacios Naturales Protegidos, y apoyo al equipo técnico que realiza los informes y censos de especies de los ecosistemas sumergidos de Andalucía. Y otras embarcaciones que realizan análisis de la calidad de aguas litorales.

Conjuntamente con la Consejería de Agricultura y Pesca ha planificado a acuicultura marina; con la Consejería de Gobernación ha planificado el Plan de Emergencias por Vertidos al Litoral y con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el tráfico de buques y el control de la contaminación marítima.

Además existen múltiples Programas de Conservación en curso (enebrales costeros; arrecifes artificiales; censo de cetáceos y aves marinas; restauración de dunas y vegetación litoral afectada por el pisoteo; limpieza del Sierra Nava; Control de Gaviota patiamarilla en Cádiz; restauración funcional de Salinas en Almería, Cádiz y Huelva y la recuperación de la anidación de la tortuga boba en las costas de Almería.)

Complementados con diferentes infraestructuras de gestión: Centros de Gestión del Medio Marino Andaluz (ya culminada en Algeciras) o en ejecución como el Centro de Gestión de Carboneras y Marismas del Odiel, en que se atiende a la red de varamientos de cetáceos y tortugas marinas; la cría en cautividad; la atención a emergencias para fauna y flora marina, y la formación y desarrollo.

Se desarrollan también, numerosos campos de voluntariado específicos, como el Costwach, el Migres y múltiples colaboraciones con la administración local y estatal.

La Consejería de Medio Ambiente dentro de la encomienda de gestión del medio marino, iniciada en 2004, ha incrementado su conocimiento de este medio en muchos aspectos. Ha trabajado en averiguar la presencia y la distribución de especies de invertebrados marinos protegidos, de los catálogos Español y Andaluz de Especies Amenazadas; en la presencia y distribución de fanerógamas marinas; en la presencia y distribución de biocenosis marinas; en un inventario, que recoja la presencia y distribución, de organismos marinos (algas, invertebrados y peces) y en el seguimiento de poblaciones de moluscos sin interés pes-

quero. Además de los invertebrados marinos, protegidos se ha realizado un seguimiento similar con las fanerógamas marinas.

Desde un punto de vista cronológico destacar en el año 2006 el inicio los censos de cetáceos desde avioneta, a finales de 2007 la atención a los varamientos costeros de cetáceos y tortugas y en el 2008, el comienzo de los censos de cetáceos y de aves marinas desde embarcación.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-08/PE-000105, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en las playas de la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

De conformidad con el Decreto 194/2008, por el que se regula la estructura de la Consejería de Medio Ambiente, las competencias de esta Consejería en materia de playas, se reducen al procedimiento de control sobre los vertidos al Dominio Público Marítimo-Terrestre y de uso en la zona de servidumbre de protección.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-08/PE-001501, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actividades peligrosas en el polígono del Polear, en Villanueva del Trabuco, Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 30 de septiembre de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En el Polígono Polear fue objeto de Declaración de Impacto Ambiental viable con fecha 09/01/2004, habiendo sido objeto de tramitación de Evaluación de Impacto Ambiental la Modificación de Elementos que presentó para tramitación el Ayuntamiento.

No consta actividad productora de residuos peligrosos en el Registro de Productores en dicho polígono.

Personados los agente de vigilancia ambiental la tarde del 4 de febrero pasado, no se observó actividad alguna. El polígono es de reciente construcción y se encuentran instaladas un número reducido de naves.

En el Registro de Actividades sometidas a Prevención Ambiental, no consta tramitación de prevención ambiental. Si se encuentran en alguno de los epígrafes de los Anexos de la Ley 7/1994 o Ley 7/2007, estaría en el ámbito de competencia municipal.

No consta denuncia ni expediente en tramitación en el Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial.

Debe tenerse en cuenta que la competencia en materia de actividades peligrosas y el otorgamiento de las correspondientes licencias, no residen en la Autoridad Ambiental de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

---

**8-08/PE-002831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 113, de 10 de noviembre de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En virtud del Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, el 1 de enero de 2009 se ha hecho efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de esta comunidad autónoma. En el ámbito territorial de la cuenca del Guadalquivir de la provincia de Málaga, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo de cuenca competente en la materia hasta dicho momento, tenía previsto las siguientes actuaciones:

"Proyecto de refuerzo de las galerías de drenaje del estribo izquierdo de la presa de Iznájar". La redacción de este proyecto ha sido autorizada por un presupuesto de 1,3 millones de euros.

"Proyecto de adecuación del entorno del embalse de Iznájar". Dicho proyecto se encuentra en fase de redacción por un presupuesto de 5 millones de euros.

"Proyecto de encauzamiento del Arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil en el término municipal de Cuevas Bajas". Esta actuación, cuyo presupuesto asciende a cerca de 4,6 millones de euros, se encuentra en ejecución actualmente estando previsto su finalización en 2009.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-08/PE-003123, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cuadrícula minera en el paraje de La Torca, Sierra de Alhama**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 128, de 1 de diciembre de 2008*

*Contestada por la Consejera de Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

La concesión de explotación "Mastín", núm. 6580, en el paraje "La Torca" del término municipal de Periana (Málaga), fue objeto de Declaración de Impacto Ambiental de fecha 19.12.08, que resolvía la tramitación de evaluación de impacto ambiental, con resultado "no viable", basado en:

- La cercanía del emplazamiento proyectado a las poblaciones de Machamona y Aldea de Guaro (75 y 630 m, respectivamente), así como a otros núcleos urbanos.
- El severo impacto paisajístico, dadas las características del proyecto, su amplia cuenca visual y los valores del emplazamiento, en cuyas proximidades el P.O.T. de la Costa del Sol Oriental-Anarquía designa diversos "espacios libres de interés ambiental".
- La posible incidencia en el acuífero carbonatado sobre el cual se emplazaría la explotación (Unidad Hidrogeológica de Alfarnate).
- La afección a dos hábitats de interés comunitario y a la diversas especies de fauna y flora.

– La afección a la "Cañada Real de Málaga y Granada", prevista como vía de acceso a la explotación minera.

Sevilla, 10 de febrero de 2009.  
La Consejera de Medio Ambiente,  
María Cinta Castillo Jiménez.

**8-09/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a hojas de reclamaciones informáticas de consumo en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por la Consejera de Gobernación*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a su pregunta escrita relativa a hojas de reclamaciones informáticas de consumo en la provincia de Huelva, le informo que a día de hoy, no se ha hecho uso de la hoja de reclamaciones informática en la provincia de Huelva.

Sevilla, 22 de marzo de 2009.  
La Consejera de Gobernación,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-000229, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde el 1 de enero de 2008, hasta el 11 de marzo de 2009 los promotores han presentado solicitudes para la calificación de 3.921 viviendas libres como protegidas. De estas viviendas, un total de 1.654 ya han obtenido la calificación provisional de vivienda protegida y el resto de las viviendas se encuentra en proceso de tramitación para ser calificadas.

Los municipios en donde se ubican las viviendas que ya han obtenido la calificación provisional son los siguientes: Albox, Alcalá de los Gazules, Alcalá del Río, Alhama de Almería, Andujar, Armuña de Almanzora, Arroyomolinos, Bornos, Cantoria, Cijuela, Corla del Río, Cuevas de Almanzora, El Cuervo, Escacena, Estepa, Fuengirola, Gibraleón, Grazalema, Hinojos, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Villares, Macael, Málaga, Mancha Real, Mengíbar, Olula del Río, Puebla de Guzmán, Puerto Real, Purchena, Rociana del Condado, Roquetas de Mar, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Santa Olalla, Torre-Alháquime, Trigueros, Vélez-Rubio, Vera, Vícar, Villablanca, Villanueva de las Cruces y Villanueva de los Castillejos.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000230, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

---

**8-09/PE-000231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

---

**8-09/PE-000232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

---

**8-09/PE-000233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

---

**8-09/PE-000234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

**8-09/PE-000235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

**8-09/PE-000236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de viviendas libres en protegidas en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000229.

**8-09/PE-000254, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Los Ayuntamientos Andaluces tienen la obligación de adaptar su planeamiento municipal a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía mediante la formulación o revisión de su planeamiento municipal vigente.

Pero además, con independencia de estos procesos de adaptación del planeamiento general a la Ley,

la propia Ley, en su Disposición Adicional Segunda, establece la posibilidad de que los municipios puedan formular y aprobar adaptaciones parciales de su planeamiento mediante el procedimiento desarrollado en el Decreto 11/2008, de 22 de enero, con la finalidad de agilizar la adaptación del planeamiento urbanístico a la LOUA, facilitando así la obtención de suelo para la construcción de viviendas protegidas.

Respecto a las formulaciones o revisiones del planeamiento general desde el 1 de enero de 2008 al 9 de marzo de 2009 se han adaptado a la LOUA los planes de ordenación urbanística de Aguadulce, Albolote, Alcalá del Valle, Alcalá la Real, Alcaracejos, Alcaudete, Alfacar, Alhendín, Almedinilla, Almonte, Añora, Arjona, Armilla, Badolatosa, Barrios (Los), Benalúa, Benamejí, Bonares, Bornos, Bubión, Burguillos, Cabra, Cájara, Cañaveral de León, Capileira, Carlota (La), Chilluívar, Chipiona, Cortelazor, Cortes de la Frontera, Cuevas del Almanzora, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Dílar, Dos Torres, Dúrcal, Ejido (El), Escúzar, Freila, Fuente Obejuna, Gójar, Herrera, Huércal-Overa, Isla Cristina, Iznájar, Iznalloz, Jamilena, Láchar, Larva, Lepe, Lora del Río, Lubrín, Luque, Marines (Los), Monturque, Moriles, Motril, Ogíjares, Olivares, Palacios y Villafranca (Los), Palma del Condado (La), Palma del Río, Pampaneira, Pedroche, Posadas, Prado del Rey, Pruna, Pulianas, Quéntar, Rinconada (La), Roquetas de Mar, San Juan del Puerto, Santa Ana la Real, Serón, Sevilla, Tomares, Torreperogil, Trebujena, Villacarrillo, Villaharta, Villanueva de San Juan, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Duque, Villanueva Mesía, Viso (El) y Vízcar

Respecto a las adaptaciones parciales, desde el 1 de enero de 2008 al 9 de marzo de 2009 cuenta ya con planeamiento general adaptado parcialmente a la LOUA o han obtenido la valoración favorable de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística los municipios de Albox, Alcalá del Río, Aljaraque, Almensilla, Antas, Arboleas, Atarfe, Aznalcázar, Barbate, Benacazón, Benahadux, Brenes, Cantoria, Carboneras, Carmona, Carrión de los Céspedes, Dalías, Dos Hermanas, Gelves, Gibralfaró, Granada, Huévar del Aljarafe, Isla mayor, Línea de la Concepción (La), Lucena, Molares (Los), Mollina, Montellano, Morón de la Frontera, Niebla, Níjar, Paradas, Pedroso (El), Peñarroya-Pueblonuevo, Puerto de Santa María (El), Puerto Serrano, Rincón de la Victoria, Roda de Andalucía (La), Rota, San Roque, Sanlúcar la Mayor, Santiponce, Saucejo (El), Tijola, Úbeda, Umbrete, Utrera, Valdepeñas de Jaén, Valencina de la Concepción, Vera, Vócar, Vilches, Villamanrique de la Condesa y Villanueva de la Reina.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

**8-09/PE-000255, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000256, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000257, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000258, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000260, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adaptaciones parciales en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 179, de 18 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

---

**8-09/PE-000337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

---

**8-09/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aprobación de PGOU en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000254.

**8-09/PE-000349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección del territorio en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2008, en la provincia de Córdoba, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recibido y dado la correspondiente tramitación a 49 denuncias y se han evacuado a solicitud de órganos jurisdiccionales y de Fiscalía 3 informes.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar a la Diputada su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

Para ello, ruego contacte previamente con el Gabinete de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (teléfono 955926699) en orden a facilitarle el acceso a la información solicitada.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección del territorio en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2008, en la provincia de Granada, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recibido y dado la correspondiente tramitación a 182 denuncias y se han evacuado a solicitud de órganos jurisdiccionales y de Fiscalía 25 informes.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar a la Diputada su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal,

Para ello, ruego contacte previamente con el Gabinete de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (teléfono 955926699) en orden a facilitarle el acceso a la información solicitada.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección del territorio en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2008, en la provincia de Huelva, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recibido y dado la correspondiente tramitación a 52 denuncias y se han evacuado a solicitud de órganos jurisdiccionales y de Fiscalía 20 informes.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar a la Diputada su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Re-

gistros y Archivos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

Para ello, ruego contacte previamente con el Gabinete de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (teléfono 955926699) en orden a facilitarle el acceso a la información solicitada.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección del territorio en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2008, en la provincia de Jaén, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recibido y dado la correspondiente tramitación a 31 denuncias y se han evacuado a solicitud de órganos jurisdiccionales y de Fiscalía 51 informes.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar a la Diputada su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

Para ello, ruego contacte previamente con el Gabinete de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (teléfono 955926699) en orden a facilitarle el acceso a la información solicitada.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000354, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspección del territorio en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 180, de 19 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

En 2008, en la provincia de Sevilla, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha recibido y dado la correspondiente tramitación a 178 denuncias y se han evacuado a solicitud de órganos jurisdiccionales y de Fiscalía 53 informes.

No obstante, la propia naturaleza de esta información requerida nos sitúa en el supuesto de hecho previsto por el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, por ello y con el objetivo de facilitar a la Diputada su trabajo se pone a su disposición el acceso a los Registros y Archivos de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fin de que pueda tomar las notas que considere oportunas de los documentos y expedientes que en ellos constan, así como obtener su reproducción, siempre que no se conculquen las garantías legalmente establecidas para la protección de los datos de carácter personal.

Para ello, ruego contacte previamente con el Gabinete de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (teléfono 955926699) en orden a facilitarle el acceso a la información solicitada.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000424, respuesta a la Pregunta escrita relativa a registro de variedades vegetales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a registro de variedades vegetales, le comunico que mediante el Convenio suscrito entre el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (hoy Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino), responsable del Registro de Variedades Vegetales, y el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, el 13 de diciembre de 2006, se encomienda a éste último la realización de unas pruebas técnicas que son preceptivas para que las variedades se puedan inscribir en el citado Registro.

En primer lugar, con respecto a las variedades de fresa, se realizan anualmente los Exámenes Previos (tests DHE) exigidos por la normativa comunitaria y española para el Registro de Variedades Protegidas (Derechos de propiedad intelectual de obtentores de variedades vegetales). Dicho estudio se realiza mediante la aplicación de un Protocolo Técnico de 44 caracteres morfo-agronómicos (inspirados en los test guía UPOV), en condiciones estandarizadas de cultivo. Estos Acuerdos de Encomienda de Gestión, para el caso de la fresa, se realizan anualmente, mediante el estudio de una colección de nuevas variedades candidatas presentadas a la Oficina Española de Variedades Vegetales por sus propietarios (en un número que oscila entre 5 y 15), junto a una colección de variedades notoriamente conocidas (oscilan entre 6 y 12) que los técnicos del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera seleccionan. Actuaciones llevadas a cabo en dicho sentido:

- Ensayo anual de campo con las colecciones de variedades nuevas (candidatas) y colección de referencia (notoriamente conocidas) en las condiciones estandarizadas de cultivo para la determinación de los 44 caracteres UPOV para cada variedad. Muestra de 40 plantas 1 variedad.

- Series anuales de test de laboratorio para determinar la caracterización isoenzimática (hasta 2004) y molecular (microsatélites-ADN, desde 2005).

Por otra parte, con respecto a las variedades de girasol, anualmente se ensayan de 30-35 entradas que se realizan en el Centro IFAPA Alameda del Obispo, en macetas con suelo artificial, inoculado con semillas de jopo perteneciente a poblaciones que contienen, al menos, la raza F. Los resultados obtenidos son enviados, alrededor del mes de septiembre, a los responsables correspondientes de la

sables correspondientes de la Oficina Española de Variedades Vegetales en Madrid. Estos datos, junto con los producidos por otro experimento similar que realiza el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en Aranjuez, también por encargo de la Oficina de Variedades Vegetales, son utilizados para calificar la entrada de girasol como resistente o susceptible a la raza F del jopo del girasol y son tenidos en cuenta en los baremos a utilizar por la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades, para la inscripción de la entrada como variedad comercial y/o protegida de girasol.

Asimismo, con respecto a las variedades de cereales, se realiza una evaluación anual de la incidencia de las enfermedades en los ensayos de cereales de invierno de valor agronómico ubicados en Andalucía. Además, se han realizado ensayos de calidad de todas las variedades de trigo duro disponibles en el mercado de semillas que quedaban por evaluar para conseguir la prima de calidad. Concretamente durante la Campaña 2007/2008 se llevaron a cabo dos ensayos con 40 y 41 variedades, respectivamente, y durante la Campaña 2008/2009 un ensayo con 14 variedades.

Por último le informo que, mediante el citado Convenio, se dispone de un presupuesto asignado por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de 86.558,20 euros para la realización de todas estas actuaciones. Hasta la fecha, se ha transferido al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera 40.401,74 euros, ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2008 un total de 59.679,21 euros.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Martín Soler Márquez.

**8-09/PE-000452, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Durante el 2008, en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio ha concedido en toda la Comunidad Autónoma un total de 16.131 subvenciones destinadas al fomento del alquiler del parque público desocupado superándose sustancialmente las previsiones inicialmente fijadas en el Plan para dicho año que preveían un total de 3.700 ayudas.

La distribución provincializada de estas ayudas es la siguiente: 4.566 en la provincia de Almería, 1.159 en la provincia de Cádiz, 745 en la provincia de Córdoba, 626 en la provincia de Huelva, 1.495 en la provincia de Jaén, 1.791 en la provincia de Málaga y 2.802 en la provincia de Sevilla.

Igualmente durante el 2008 se han concedido 384 ayudas para el fomento de la adquisición de viviendas existentes.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

**8-09/PE-000457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuera y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

**8-09/PE-000458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuera y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

---

**8-09/PE-000459, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuerras y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

---

**8-09/PE-000460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuerras y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

---

**8-09/PE-000461, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuerras y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

---

**8-09/PE-000462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones destinadas a la liberalización del patrimonio de viviendas desocupadas en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Armijo Higuerras y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000452.

---

**8-09/PE-000541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, le informo de que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en octubre de 2008 presentó una oferta de adquisición de suelo para la construcción de vivienda protegida. La información relativa a las características de la oferta se encuentra disponible en la transcripción de mi comparecencia en Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía de Comisiones nº 129.

Al cierre de la convocatoria el pasado 31 de diciembre se han presentado un total de 351 ofertas en 135 municipios, las cuales están siendo analizadas en estos momentos con el objetivo de acometer una primera adquisición de aquellos suelos que se estimen

más adecuados conforme a su ubicación, tamaño, situación urbanística y posibilidades de puesta en carga a muy corto plazo.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000545, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000546, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000547, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009  
Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,  
Juan Espadas Cejas.

---

**8-09/PE-000548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta de adquisición de suelos de EPSA en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 184, de 25 de febrero de 2009*

*Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000541.

---

**8-09/PE-000579, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria formulada por V. I. le informo lo siguiente:

El análisis del número de denuncias por violencia de género se encuentra, en la página web del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del Consejo General del Poder Judicial

(<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/observacgpj/observatorio.htm>).

Sevilla, 24 de marzo de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-09/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

---

**8-09/PE-000581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

---

**8-09/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Granada**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

**8-09/PE-000583, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Huelva**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 30 de marzo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

**8-09/PE-000584, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Jaén**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amelia Palacios Pérez y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 30 de marzo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

**8-09/PE-000585, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Málaga**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 30 de marzo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

**8-09/PE-000586, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias falsas por violencia de género, en el año 2008, en la provincia de Sevilla**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 30 de marzo de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000579.

**8-09/PE-000606, respuesta a la Pregunta escrita relativa a publicidad institucional, en diferentes medios de comunicación, de las delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía en Huelva**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 26 de marzo de 2009

Con relación a la Iniciativa Parlamentaria reseñada en el epígrafe superior, se traslada la información facilitada por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva:

Concepto: Dar cobertura al seguimiento informativo de la Regata Huelva La Gomera durante los meses de julio y agosto de 2008.

Cuantía: 3.162 euros

Medio: ODIEL PRESS, S.L.

Sevilla, 10 de marzo de 2009.

El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

Con relación a la iniciativa parlamentaria formulada por V. I. le informo lo siguiente:

La Delegación Provincial de Huelva de esta Consejería no ha realizado, durante el año 2008, ningún

contrato o inserción publicitaria, por lo que no ha soportado ningún gasto por este concepto.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada, he de manifestarle que desde la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, durante el ejercicio 2008, no existe encargo alguno de contrato o inserción publicitaria.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.  
La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
Evangelina Naranjo Márquez.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle lo siguiente:

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva no ha efectuado gasto alguno ni el periodo solicitado ni para el concepto indicado en su Iniciativa.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.  
El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

Con relación a la pregunta formulada, relativa a publicidad institucional en diferentes medios de comunicación de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía en Huelva, a continuación se detallan los contratos o inserciones publicitarias han sido encargados por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en la citada provincia durante el año 2008:

Telefónica Publicidad e Información, S.A.: publicidad en las páginas blancas de la guía telefónica. Dependencias y Sedes. Importe: 2.271,28 E.

Odiel Press: Resolución del Presidente del I.A.R.A. de iniciación de expediente de expropiación, para el proyecto de regadío de la Comunidad de Regantes del Fresno, en el término municipal de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). Importe: 4.060,00 €

Huelva Información: Resolución del Presidente del I.A.R.A. de iniciación de expediente de expropiación, para el proyecto de regadío de la Comunidad de Regantes del Fresno, en el término municipal de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva). Importe: 4.176,24 E.

Odiel Press: Resolución del Presidente del I.A.R.A. de iniciación de expediente de expropiación en la Zona Regable del Chanza (Huelva). Importe: 3.248,00 E.

Huelva Información: Resolución del Presidente del I.A.R.A. de iniciación de expediente de expropiación en la Zona Regable del Chanza (Huelva). Importe: 4.175,77 E.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Martín Soler Márquez.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Su Señoría, le informo que de acuerdo con la información suministrada por la Delegación Provincial de Huelva no existe ninguna publicidad institucional.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.  
El Consejero Empleo,  
Antonio Fernández García.

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Huelva no ha contratado ni insertado publicidad institucional alguna en medios de comunicación en el ejercicio de 2008.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

---

**8-09/PE-000607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repatriación del cadáver de un inmigrante senegalés**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Gobernación  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En conformidad con lo dispuesto en el Decreto 191/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, informarle que esta Consejería no tiene atribuida competencias o funciones al respecto.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.  
La Consejera de Gobernación,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-000630, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deslinde y rehabilitación integral del recinto fortificado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de señalarle, en primer lugar, que desde la entrada en vigor de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, el Castillo de Alcalá de Guadaíra ya cuenta con un entorno delimitado, conforme a su Disposición Adicional Cuarta, que literalmente establece lo siguiente:

"Los monumentos declarados histórico-artísticos conforme a la legislación anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y los bienes afectados por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, que gozan de la condición de Bienes de Interés Cultural, a los que no se les hubiera establecido individualmente, tendrán un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta las distancias siguientes:

a) Cincuenta metros en suelo urbano. b) Doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable."

Por tanto, en aplicación de la Ley 14/2007, ya se ha llevado a cabo la delimitación.

En segundo lugar, le informo de que tenemos conocimiento de la iniciativa del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra denominada Plan Almena, que fue informada favorablemente por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en el año 2005. Este plan es el marco de restauración integral del bien y ya ha promovido importantes intervenciones por parte del mencionado Ayuntamiento.

En este contexto, la Consejería de Cultura tiene previsto financiar la restauración del ámbito del Patio de la Sima, cuyas obras van a iniciarse en este año 2009, con una inversión total de 875.787,52 euros para su ejecución.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000631, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación de la parroquia de San Miguel, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una Ponencia Técnica.

Este propone una serie de obras como prioridades de intervención entre las que no se encuentra incluida la parroquia de San Miguel en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000632, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que este edificio no posee ningún nivel de protección de entre los contemplados en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La Consejería de Cultura no tiene previsto, dentro de su programación de actuaciones en la provincia de Sevilla, la intervención en el mencionado inmueble durante esta anualidad presupuestaria.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000641, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deterioro de la techumbre de la iglesia San Martín de Tours, en Bollullos de la Mitación (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una Comisión Mixta Junta de Andalucía – Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una Ponencia Técnica.

Este propone una serie de obras como prioridades de intervención entre las que no se encuentra incluida la iglesia de San Martín de Tours en Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deterioro de la techumbre de la iglesia Santa María de las Nieves, en Alanís de la Sierra (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que la actuaciones que realiza la Consejería de Cultura en materia de conservación del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica se articulan mediante una Comisión Mixta Junta de Andalucía-Obispos de la Iglesia Católica, que se coordina mediante una Ponencia Técnica.

En este marco está previsto el estudio de un proyecto para intervenir en la techumbre de la iglesia de Santa María de las Nieves en Alanís de la Sierra (Sevilla).

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para la conservación de archivos municipales que no se llegaron a realizar o no se han cobrado de la Consejería de Cultura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009  
Contestada por la Consejera de Cultura  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que se han pagado la totalidad de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Cultura destinadas a la conservación de los archivos de titularidad local durante el periodo 2004-2008.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

**8-09/PE-000669, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones que en el marco de II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 se han desarrollado**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009  
Contestada por el Consejero de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

Con relación a la pregunta formulada, relativa a las actuaciones que en el marco del II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica 2007-2013 se han desarrollado, se detallan a continuación las principales actuaciones acometidas en cada uno de los ejes del citado Plan:

**Eje 1. Apoyo a las producciones ecológicas:**

– Se ha apoyado a los productores ecológicos mediante ayudas directas dirigidas a retribuir los servicios ambientales y sociales que realizan. Son las denominadas ayudas agroambientales El importe medio por expediente en el periodo 2005-2007 ha sido de 3.400 € para la agricultura, de 13.349 € para la ganadería y de 5.776 € para la apicultura.

– Se ha fomentado el uso en la producción ecológica de razas autóctonas en vías de extinción. En dicho sentido, en 2007 se ha concedido ayudas a 129 ganaderos por un importe total de 841.942€. En 2008 se han recibido 449 solicitudes que aún no se han resuelto en su totalidad.

– Para mejora del conocimiento sobre las producciones ecológicas, se han realizado estudios entre los que destaca el dirigido a determinar la contribución de la producción ecológica a la mitigación del cambio climático, llevado a cabo por el Consorcio de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural CIFAED en 2008. Para esta investigación se realizó 80 comparaciones de cultivos ecológicos y convencionales en diferentes sitios de España y se reveló que, en el 84% de las comparaciones, los cultivos ecológicos emplearon como media un 36% menos de fuentes de energía no renovable

– Se ha reforzado el apoyo a los consorcios para el desarrollo de las producciones ecológicas (2007-2008). Recibieron una partida presupuestaria de 148.989 y 177.154 € en 2007 y 2008 respectivamente, fondos que, junto con otros aportados por la Diputaciones Provinciales y captados por los centros, han permitido realizar un grupo importante de tareas de formación, investigación y desarrollo.

– Asimismo, el Consorcio de Investigación y Formación en Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural CIFAED

Impartió 32 y 31 cursos y jornadas a productores en 2007 y 2008, respectivamente

Dirigió tres cursos de expertos (Agricultura y Ganadería), participado por 72 técnicos

Impartió docencia en 3 Master y 1 Doctorado

Está desarrollando tres programas comarcales de fomento de la producción ecológica

Plan de la Vega de Granada

Plan de las Alpujarra

Plan en el PN Tejera, Alhama y Almirajara

Ha desarrollado 10 investigaciones, entre las que destacan:

Investigación sobre soluciones a dificultades técnicas en el olivar ecológico

Caracterización de variedades locales de higuera y hortícolas

Impacto de las medidas agroambientales en Andalucía y España

Cultivo experimental de algodón ecológico

Avicultura ecológica en Andalucía

Manejo en finca de frutales y plantas forrajeras, ambos en regadío. En frutales se ha obtenido un rendimiento de 17.500 kg/ha y daños principalmente por la mosca de la fruta de 25%, reduciéndose la infestación en un 75%.

Producción de grano ecológico, que ha permitido obtener rendimientos de 14 t/ha sin presentar problemas de plagas.

– Por su parte, el Consorcio de Asesoramiento y Formación en Agricultura y Ganadería Ecológica

Impartió 17 cursos y jornadas a productores

Realizó 28 acciones de dinamización

Brindó asesoramiento técnico a 19 productores y colaboró con la gestión de expedientes para ingresar en la agricultura ecológica de 72 productores

Está desarrollando dos programas comarcales para el fomento de la producción ecológica

Conversión a ecológico de la cereza (Alcalá-Castillo)

Fomento del olivar ecológico en Jaén

Ha desarrollado una investigación sobre maquinaria para la producción ecológica

– Prestación del Servicio de asesoramiento especializado en producción ecológica. Está integrado por cuatro técnicos que han realizado 328 actuaciones de asesoramiento entre 2007 y 2009, entre visitas directas, charlas, resolución de consultas y actividades de divulgación.

– Además, se han otorgados ayudas para establecer un sistema de asesoramiento en materia de producción ecológica a las agrupaciones de productores mediante cofinanciación (50%) entre diversas entidades como OPAS, Grupos de Desarrollo Rural u otras y la Consejería de Agricultura y Pesca. Los principales aspectos motivo de consulta fueron los relacionados con las ayudas, certificación y reglamentación técnica, acceso a insumos (piensos, fitosanitarios, abonos) y en aspectos relacionados con el manejo como la fertilización y el control de plagas.

– Con objeto de mejorar los medios de producción ecológica, se puso en marcha una línea de actuación para mejorar la disponibilidad de materia orgánica para la fertilización de los sistemas ecológicos. Las ayudas de esta línea están orientada a apoyar mediante cofinanciación (50%) la construcción de plantas de compostaje de residuos de molturación de aceitunas. Se ha apoyado la construcción de 15 plantas de compostaje con una inversión pública de más de 950.000 € en el periodo 2007-2008.

– Creación del Centro Andaluz de Desarrollo de la Producción Ecológica desde el que se va a centralizar la investigación en producción ecológica y desde donde se va a recuperar, caracterizar y propiciar la reintroducción en las cosechas de variedades locales de cultivos. Su puesta a punto se ha llevado a cabo durante 2007 y 2008 y en este primer semestre de 2009 se inaugurará.

– Una de las más importantes actuaciones de investigación se ha orientado a promover el control de plagas y enfermedades en la agricultura ecológica mediante el trapeo masivo de la mosca del olivo y de la fruta. Esta medida estuvo dotada con 280.000 y 409.109 € en los años 2007 y 2008 respectivamente. En el periodo la medida permitió beneficiar con el control de la mosca del olivo mediante trapeo a 13.297 ha y unos 992 operadores.

**Eje 2. Apoyo a la manipulación y transformación de productos ecológicos:**

– La Consejería de Agricultura ha lanzado una línea de subvenciones para favorecer el desarrollo de la industria transformadora ecológica, sobre todo en lo que se refiere a productos deficitarios. Durante el año 2007 se aprobó el 47% de los proyectos presentados, la inversión pública se acercó a los 20 millones de euros y promovió una inversión total en la industria ecológica de alrededor de 77 millones de euros. La convocatoria de 2008 aún no ha sido ejecutada.

### **Eje 3. Desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos**

– Se ha apoyado a las empresas de productores ecológicos con el fin de planificar la producción, concentrar la oferta y comercializar en el mercado interno (2007-2008). En 2008 el número de proyectos subvencionados fue de 17, ascendiendo la subvención a 680.222 euros.

– Programa "Alimentos Ecológicos para el Consumo Social en Andalucía" que ejecuta desde el curso 2005-2006 y está encaminado a suministrar estos alimentos en dietas saludables a guarderías, colegios de educación primaria, hospitales y hogares de ancianos. Este proyecto impulsado por la Consejería de Agricultura, se desarrolla en coordinación con otras Consejerías como Educación, Igualdad y Bienestar Social, Medio Ambiente y Salud. El programa mantiene un crecimiento sostenido desde que se inició: 74 centros y 8.200 niños en el curso 2007-2008 e iniciando el curso 2008-2009 con 111 centros y más de 12.000 niños, manteniéndose en el programa los hospitales y residencias.

– Se ha realizado una campaña de promoción institucional y diversas acciones promocionales con el objeto de dar a conocer entre la población tanto los beneficios como la oferta de productos ecológicos. Durante los años 2007 y 2008 se han realizado tres campañas generales de promoción de los alimentos ecológicos mediante TV, radio y prensa escrita con el lema "Un Alimento Ecológico es 100% Alimento".

– Asimismo la Consejería de Agricultura y Pesca apoya cada año la organización de BioCórdoba, la feria de la producción ecológica de mayor relevancia en el ámbito nacional. Además, se han organizado Bioferias o ferias itinerantes de productos ecológicos con objeto de acercar estos productos a mayor porcentaje de la población y promover su consumo. Se efectuaron 10 BioFerias donde se estima que la han visitado unas 7900 personas y en ella han participado 55 productores y elaboradores ecológicos.

– Se ha convocado una línea de subvenciones dirigida a que organizaciones sociales y entidades locales realicen actividades relacionadas con el desarrollo de la producción y el consumo de alimentos ecológicos. El número de proyectos concedidos en 2007 fue de 58 y de 76 en 2008, correspondiendo a las organizaciones sin ánimo de lucro el 64% de los proyectos y

el 78% del presupuesto. El importe medio por proyecto fue de 16.800 € para los dos años.

### **Eje 4. Potenciar la formación, investigación y transferencia de tecnología**

– En el periodo 2007-2008, el Instituto Andaluz para la Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), en colaboración con la Consejería de Agricultura, ha impartido 8 cursos de Conversión a la Producción Ecológica de los cuales se han beneficiado 244 productores. Además se impartió un curso de Incorporación de Jóvenes a Empresas de Agricultura Ecológica donde participaron 11 jóvenes.

– También el IFAPA ha aumentado la oferta de contenidos de la producción ecológica en los programas formativos del sector agroalimentario. Se impartió un total de 26 cursos que beneficiaron a 536 productores y técnicos.

– Se ha atendido a demandas públicas y privadas en el ámbito de la I+D+T en los sistemas agroecológicos. En este sentido se han desarrollado en este periodo cuatro convenios de colaboración que se describen a continuación:

Convenio de colaboración entre el IFAPA y la Red Andaluza de semillas "Cultivando biodiversidad" para la realización del subproyecto Aislamiento y selección de cepas bacterianas productoras de auxinas de la rizosfera de olivos. Desarrollo de inoculantes".

Convenio Específico de colaboración entre el IFAPA y la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva para el desarrollo del proyecto Estudio y mejora de los castañares de la Sierra de Huelva en el que se encuentra el subproyecto Micorrización de plantas de Castanea sativa con el hongo micorrízico Amanita caesarea.

Convenio Específico de colaboración entre el IFAPA y la Universidad San Pablo-CEU para la realización del Proyecto de Investigación Caracterización de bacterias promotoras del crecimiento vegetal y la Micorrización asociadas a Pinus y su utilización en vivero forestal.

Integración del cultivo ecológico del arándano en el entorno de Doñana: evolución de la microflora y mesofauna del suelo. Adaptabilidad de nuevas variedades. Incentivos a la Innovación y Desarrollo Empresarial (CICE-FEDER)

### **Eje 5. Garantizar la protección y transparencia de la producción ecológica**

– Se han desarrollado textos normativos para la mejora del sistema de control de la producción ecológica de Andalucía. Durante este periodo se comenzó a trabajar en el Decreto de Ordenación de la Producción Ecológica que tiene el objetivo adecuar los procedimientos de regulación y ordenación del sector a la nueva normativa europea que ha entrado en vigor a comienzos de 2009. Asimismo se ha elaborado un decreto de regulación del Registros de Operadores Ecológicos de Andalucía, que ya está en fase de ale-

gaciones y que contribuirá a mejorar la transparencia y control del sector. Actualmente se está terminando de redactar este Decreto y se prevé que se envíe a trámite de audiencia este año 2009.

– En este periodo se mejoró el sistema de inspección y supervisión de la Consejería de Agricultura a operadores, certificadores ecológicos y la coordinación con otras administraciones que intervienen en el proceso.

– Se ha desarrollado un protocolo de colaboración con la Dirección General de Consumo para la inspección en establecimientos minoristas en lo referente al cumplimiento de la legislación de etiquetado ecológico y la toma de muestra. En el año 2007 se realizaron 80 inspecciones con toma de muestras.

#### **Eje 6. Potenciar la participación de la mujer en el sector ecológico**

– En 2008 se ha encargado a la Asociación de Mujeres ADEMUR la elaboración de un Plan Estratégico de Género. Cuenta con un presupuesto de 60.000 €.

#### **Eje 7. Planificación estratégica sectorial y territorial**

– Se han llevado a cabo programas sectoriales de actuación para impulsar determinadas producciones estratégicas, esto es, sectores deficitarios o con problemas cuyo impulso contribuiría al desarrollo equilibrado de la producción ecológica. Los sectores priorizados, son la avicultura, la ganadería de carne, la acuicultura, los frutales y el arroz. En el periodo se han desarrollado actuaciones en la avicultura, algodón ecológico, el olivar y la ganadería de carne.

– Desarrollo de la producción ecológica en espacios naturales protegidos. Se han llevado a cabo actuaciones en dos parques naturales:

PN Sierra de Tejera, Almirajara y Alhama. En 2007 se concluyó un estudio sobre el potencial de producción de leche de cabra en el Municipio de Arenas del Rey y se confeccionó un Programa de Desarrollo, que debe dársele seguimiento. En 2008 se ha realizado un estudio sobre el potencial de la agroindustria y de los centros de consumo de la comarca para absorber la producción ecológica. El mismo ha servido de base para realizar las líneas de un Plan de Estratégico de Agricultura Ecológica de la comarca.

PN Cazorla, Segura y Las Villas. A lo largo de los años 2007 y 2008 se han ido desarrollando en este PN distintas actuaciones de asesoramiento, formación y dinamización de la producción, la comercialización y el consumo de alimentos ecológicos el PN de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

– Desarrollo de la producción ecológica en zonas de especial interés. Se han realizado actuaciones en dos zonas de especial interés para la producción ecológica.

La Alpujarra granadina. Se desarrolla un programa sectorial de impulso a la producción ecológica coordinado por el centro CIFAED, consistente en activida-

des de dinamización, asesoría y formación. Se han realizado 46 reuniones, 5 jornadas formativas y dos viajes de visitas a otras experiencias. Se ha trabajado directamente con 181 productores ecológicos, en conversión e interesados. Se ha organizado un grupo de ganaderos ecológico en la zona de Laroles-Cariar-Marquesado, interesados en la comercialización de ganado ecológico. Se ha dinamizado a otros sectores como la fruticultura, horticultura, viticultura y olivar ecológico. Por ejemplo, se ha trabajado con 73 productores hortofrutícolas de varios municipios, brindándose asistencia técnica.

La Vega de Granada. Se desarrolló y puso en marcha en este periodo el Plan Estratégico de la Vega de Granada donde participaron un grupo importante de colectivos sociales e instituciones radicadas en el territorio, coordinados por la Consejería de Agricultura a través del centro de investigación CIFAED. El Plan abarca actividades de dinamización, formación, asesoría a productores y estudios. Se han realizado cinco jornadas, con participación de 550 productores, técnicos, grupos de mujeres y otros colectivos; un curso de formación sobre Género y producción Ecológica con la participación de 35 mujeres; actividades de asesoría en frutales y forrajeras a 13 productores que han iniciado la producción ecológica de estos cultivos; la cartografía de la contaminación hídrica de la Vega de Granada y dos estudios sobre los cultivos ecológicos del peral y el maíz, producciones que se han puesto en marcha en la zona.

Asimismo, le informo que en los dos años de funcionamiento del II PAAE, el balance resulta muy positivo, en tanto que se ha alcanzado un grado de cumplimiento de las medidas que incluye y de ejecución del presupuesto global del programa cercano al 50 %.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Martín Soler Márquez.

#### **8-09/PE-000706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reuniones de las comisiones interdepartamentales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría he de manifestarle lo siguiente:

En las anualidades 2008 y 2009 la CISI se ha reunido dos veces el 23 de octubre de 2008 y el 4 de febrero de 2009 que ha sido reunión conjunta con la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa.

El Orden del día y principales conclusiones de la reunión mantenida el 23 de octubre de 2008.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (13/12/2007).
2. Estrategia Pública Digital de la Junta de Andalucía
3. Centro de Operaciones de Seguridad de la Junta de Andalucía
4. Formación para Directivos vinculados a la gestión TIC.
5. Ruegos y preguntas.

La comisión es presidida por la Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Vicepresidenta de la Comisión, que actuó de Presidenta por ausencia del Presidente, Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

A esta reunión asisten la Director General de Innovación y Administraciones Públicas, la Directora General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, así como los miembros de la comisión; representantes de las Consejerías con rango al menos de Director General.

El objetivo principal de la reunión fue explicar el punto dos del orden del día y establecer un calendario de trabajo para la aprobación y luego la implantación de la Estrategia Pública Digital de la Junta.

Se explico el funcionamiento del Centro de operaciones de Seguridad de la Junta de Andalucía.

Igualmente se informo de los seminarios tecnológicos y el plan de desarrollo de habilidades directivas, que forman parte de la formación a impartir para el desarrollo del modelo de administración digital.

De otra parte la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa ha mantenido desde principio de 2008 dos reuniones, una el 18 de septiembre de 2008 y otra el 4 de febrero de 2009. Ésta última se celebró de forma conjunta con la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ambas reuniones estuvieron presididas por el Secretario General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, asistiendo en ambas ocasiones tanto la Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos como los miembros que forman parte de dicha Comisión, Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías y Secretarios Generales de los Agencias Administrativas. De igual forma actuó como secretario el Jefe de Servicio de Organización y Modernización Administrativa de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

La segunda reunión además estuvo copresidida por la Secretaria General de Telecomunicaciones y sociedad de la Información, en su calidad de Vicepresidenta de la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información.

El orden del día de la reunión del 18 de septiembre de 2008 fue el siguiente:

Lectura del acta anterior y aprobación.

Actuaciones conjuntas en la Junta de Andalucía en materia de Modernización Administrativa.

Registro oficial de Procedimientos Administrativos en la Junta de Andalucía.

Ruegos y preguntas.

En esta reunión se puso de manifiesto la prioridad política que el Gobierno andaluz le concede a la modernización y simplificación de los procedimientos administrativos en la Junta de Andalucía de cara a mejorar los servicios públicos, y se hizo referencia de forma explícita al discurso de investidura del Presidente de la Junta de Andalucía. Se destacó la creación, el 29 de abril de 2008, de un grupo de trabajo para la Simplificación, Reducción de Trámites y Acortamiento de Plazos de Procedimientos Administrativos, el cuál se comprometió a aprobar un Plan de Medidas de Simplificación y Agilización de Trámites que fue aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 27 de enero de 2009.

El orden del día de la reunión del 4 de febrero de 2009 de la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa, que se celebró de forma conjunta con la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información, fue el siguiente:

Plan de Acción de la Estrategia Pública Digital.

Presentación de la Oficina Virtual de las TIC.

Coordinación entre la CISI y los Jefes de Servicio de Informática

En esta reunión hay que destacar la aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Pública Digital realizada de forma conjunta por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Justicia y Administración Pública y en la que se incorpora como un anexo el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites, que contempla una serie de actuaciones en materia de simplificación administrativa, a ejecutar durante los años 2009 y 2010, aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 27 de enero.

La puesta en marcha de las medidas previstas en el Plan de Medidas de Simplificación se concibe como un proceso continuo de mejora de los procedimientos administrativos que tiene que someterse a revisión, control y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos marcados, con el fin de mejorar el servicio que la Administración autonómica presta a las empresas y la ciudadanía. El Plan es de aplicación a la Administración de la Junta de Andalucía y, en concreto, a las Consejerías afectadas por las medidas contem-

pladas en el mismo. Dicho Plan recoge 232 iniciativas que atañen a todas las áreas del Gobierno de la Junta de Andalucía y que se dirigen a reducir plazos, unificar y simplificar actuaciones e impulsar la Administración electrónica.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,  
Francisco Vallejo Serrano.

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de manifestarle lo siguiente:

La Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa ha mantenido desde principio de 2008 dos reuniones, una el 18 de septiembre de 2008 y otra el 4 de febrero de 2009. Ésta última se celebró de forma conjunta con la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Ambas reuniones estuvieron presididas por el Secretario General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, asistiendo en ambas ocasiones tanto la Directora General de Modernización e Innovación de los Servicios Públicos como los miembros que forman parte de dicha Comisión, Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías y Secretarios Generales de los Agencias Administrativas. De igual forma actuó como secretario el Jefe de Servicio de Organización y Modernización Administrativa de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

El orden del día de la reunión del 18 de septiembre de 2008 fue el siguiente:

Lectura del acta anterior y aprobación.

Actuaciones conjuntas en la Junta de Andalucía en materia de Modernización Administrativa.

Registro oficial de Procedimientos Administrativos en la Junta de Andalucía.

Ruegos y preguntas.

En esta reunión se destacó la creación, el 29 de abril de 2008, de un grupo de trabajo para la Simplificación, Reducción de Trámites y Acortamiento de Plazos de Procedimientos Administrativos, el cuál se comprometió a aprobar un Plan de Medidas de Simplificación y Agilización de Trámites que fue aprobado por Consejo de Gobierno el pasado 27 de enero de 2009.

El orden del día de la reunión del 4 de febrero de 2009 de la Comisión Interdepartamental de Coordinación y Racionalización Administrativa, que se celebró de forma conjunta con la Comisión Interdepartamental para la Sociedad de la Información, fue el siguiente:

Plan de Acción de la Estrategia Pública Digital.

Presentación de la Oficina Virtual de las TIC.

Coordinación entre la CISI y los Jefes de Servicio de Informática

En esta reunión se aprobó el Plan de Acción de la Estrategia Pública Digital realizada de forma conjunta por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y Justicia y Administración Pública en la que se incorpora, el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
Evangelina Naranjo Márquez.

---

**8-09/PE-000710, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subsidio agrario**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ayllón Moreno y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En respuesta a su pregunta escrita relativa a subsidio agrario, le informo que la Consejería de Gobernación, a través del Programa de Fomento del Empleo Agrario, financia las operaciones de crédito que contraigan las Diputaciones Provinciales para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios a realizar por los municipios para sufragar el coste de los materiales que de estos proyectos se deriven.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.

La Consejera de Gobernación,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-000711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Su Señoría, le informo de lo siguiente:

El Sistema de Selección del personal que va formar parte de la plantilla de la Fundación Faffe, se realiza de conformidad con lo indicado en el artículo 57.4 de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, basándose en una serie de criterios que garantizan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en la correspondiente convocatoria, mediante procesos que garanticen una selección basada en el mérito y la capacidad de las personas candidatas.

Asimismo, su contratación deberá ajustarse a la normativa básica estatal en la materia y a la que corresponda aprobar a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, se establecen criterios de selección que dan respuesta a dichos principios y permiten cubrir las necesidades del personal con los recursos más adecuados, a través de las ofertas genéricas al Servicio Andaluz de Empleo y la publicidad en prensa de las vacantes que se ofertan.

La metodología que utiliza la Fundación Faffe, en los procesos de selección de personal, se ajusta a los pasos especificados en el artículo 10.2 del Capítulo III de su vigente Convenio Colectivo y que son los siguientes:

Definición del proyecto/necesidad de Recursos Humanos/Objetivos, etc...

Diseño y definición del perfil de exigencias (Profesograma)

Reclutamiento/Oferata Genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

Base de Datos

Preselección (Currículum Vitae, ...)

Pruebas de selección

Análisis de decisión

Selección de candidaturas

Referencias

Informes

Presentación de candidaturas

Admisión

Comunicación de exclusión

Seguimiento

De otra parte, la cobertura de vacantes de puestos definidos en el organigrama de la Fundación Faffe, se realiza de conformidad con lo especificado en el artículo 10.3 del vigente Convenio Colectivo:

La vacante se comunica al Comité de Empresa de la Provincia con 15 días hábiles de antelación y la Fundación esta obligada a publicar en el mismo plazo en el sitio Web de la Fundación y en todas la Gerencias Provinciales y Direcciones dicha vacante, de forma que todo el personal quede informado.

La cobertura de dichos puestos de trabajo se lleva a cabo conforme al siguiente orden de prelación:

1. Promoción interna.

2. Oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo y/o se pondrán anuncios en periódicos.

3. Personas candidatas inscritas en la base de datos de la Fundación, una vez publicitada dicha vacante.

Las personas interesadas en aspirar a la vacante, lo solicitarán por escrito a la Dirección de Recursos

Humanos de la Fundación Faffe, en el plazo estipulado en la publicación de la vacante.

La Fundación esta obligada a incluir en el proceso de selección las solicitudes recibidas por parte del personal interno.

Del resultado del proceso será informada la Representación Unitaria.

4. Cobertura de otros puestos.

La Fundación comunica a la representación legal de los trabajadores y trabajadoras el puesto o plaza a cubrir, las condiciones que deben reunir las personas aspirantes y las características de las pruebas de selección, salvo que la inmediatez de la contratación impida la comunicación, en cuyo caso se efectuará posteriormente en el plazo máximo de 2 días hábiles.

Del resultado del proceso se informa a la Representación Unitaria.

5. Para salvaguardar el principio de publicidad, se hacen ofertas genéricas al Servicio Andaluz de Empleo y/o se ponen anuncios en periódicos para cubrir los puestos de trabajo vacantes en la Fundación.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimamos que está suficientemente descrito y regulado el proceso de selección de personal que se sigue por la Fundación Faffe y el de cualquiera de sus Gerencias Provinciales, entre ellas la de Granada.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

#### **8-09/PE-000714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empleo en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ayllón Moreno y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a la iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Sus Señorías, les informo que:

De acuerdo con los fines que figuran en sus estatutos, la Fundación actuará ante las Administraciones Públicas como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo, además de cooperar con autoridades, instituciones y asociaciones en el diseño y ejecución de programas de desarrollo local, a la vez que está capacitada para extender la ejecución de las acciones a todo el territorio autonómico y a todos los sectores productivos, así como para cubrir las necesidades de los demandantes de empleo en zonas

deprimidas y en los colectivos que encuentran más dificultades.

La plantilla de personal contratado por la Fundación Faffe, se adecua en todo momento a las necesidades reales para el desarrollo de los programas encomendados. Así, las personas contratadas por la Fundación Faffe en la provincia de Granada desde el año 2005 hasta el 26 de febrero de 2009 han sido las que se indican a continuación:

Nº de personas contratadas por la Fundación FAFPE en la provincia de Granada	
AÑO	Nº DE PERSONAS
2005	296
2006	211
2007	223
2008	180
2009	113

Sevilla, 19 de marzo de 2009.  
El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**8-09/PE-000716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a la Fundación Andaluza de Formación y Empleo en Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ayllón Moreno y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 187, de 2 de marzo de 2009*

*Contestada por el Consejero de Empleo*  
*Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, formulada por Sus Señorías, les informo que:

La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, en adelante Fundación Faffe, es una organización sin ánimo de lucro perteneciente al sector público, creada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en enero de 2003, adscrita a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo un instrumento importante de ésta para el desarrollo de las políticas activas de empleo.

La Fundación Faffe se rige por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por sus estatutos, aprobados por resolución del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de fecha 23 de junio de 2003, modificados mediante acuerdos de su Patronato de fechas 29 de junio de 2004, 27 de junio de 2006 y 21 de diciembre de 2006, según consta en escritura otorgada ante Notario. Por lo que, de conformidad con el artículo 57.3 de

la Ley 10/2005, las fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como es el caso de la Fundación Faffe, en materia de presupuestos, contabilidad y auditoria de cuentas, se regirá por lo dispuesto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que la Fundación Faffe es una entidad que tiene como objetivo prioritario el impulso y dinamización del tejido productivo andaluz a través de la promoción, con carácter prioritario, de los sectores industriales locales estratégicos en la economía andaluza, mediante la cualificación profesional de los recursos humanos, el desarrollo de programas de fomento de empleo y asistencia técnica a empresas.

Que de acuerdo con los fines que figuran en sus estatutos, la Fundación actúa ante las Administraciones Públicas como agente instrumental de la política autonómica de formación y empleo, además de cooperar con autoridades, instituciones y asociaciones en el diseño y ejecución de programas de desarrollo local a la vez que está capacitada para extender la ejecución de las acciones a todo el territorio autonómico y a todos los sectores productivos, así como para cubrir las necesidades de los demandantes de empleo en zonas deprimidas y en los colectivos que se encuentran más dificultades para la inserción en el mercado laboral.

Que para desarrollar las actuaciones encomendadas, la Fundación Faffe cuenta con unos recursos materiales y humanos distribuidos por todo el territorio andaluz. Así, cuenta con 8 Gerencias Provinciales, más la Gerencia del Campo de Gibraltar y centros dedicados a políticas activas de empleo repartidos por todo el territorio de Andalucía.

A este respecto, para desarrollar los fines que tiene encomendados, la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo, financian a la Fundación Faffe diversos programas de políticas activas de empleo y de otras materias, competencia de esta Consejería.

Esto es debido fundamentalmente, a que las actuaciones a desarrollar van en consonancia con los distintos Programas que la Consejería o el Servicio Andaluz de Empleo necesitan poner en marcha durante el ejercicio económico en cuestión, a fin de dar una respuesta ágil y real a las necesidades detectadas de formación y empleo, en determinados territorios o de cara a la atención específica de ciertos colectivos con especiales dificultades.

Por todo ello, y con relación a la cuestión que se plantea, le informamos que el Consejo de Gobierno no ha concedido y ejecutado ninguna subvención específica a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo para la provincia de Granada desde el año 2004 hasta la fecha, con independencia de que en la mayoría de los programas subvencionados a la Fun-

dación, se lleven a cabo acciones tanto en Granada como en el resto de las provincias andaluzas.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.  
El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

---

**8-09/PE-000720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2008**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto. El Decreto 207/2002, de 23 de julio (BOJA num. 88, de 27 de julio de 2002) aprueba medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes durante el período 2003 – 2007. A continuación se detallan las ayudas objeto de su pregunta:

2005

Resolución de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 23 de 3 de febrero de 2006, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1 500 y 10.000 habitantes.

2006

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 1 de 2 de enero de 2007, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

2007

Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 211 de 25

de octubre de 2007, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.  
El Vicepresidente Segundo y  
Consejero de Economía y Hacienda,  
José Antonio Griñán Martínez.

---

**8-09/PE-000721, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2006**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000720.

---

**8-09/PE-000722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2007**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000720.

**8-09/PE-000723, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas concedidas para el saneamiento financiero de los municipios de la provincia de Jaén en el año 2005**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000720.

**8-09/PE-000868, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Rico Terrón y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En relación con las iniciativas parlamentarias arriba indicadas se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto.

La coyuntura económica actual encuentra su origen a mediados del año 2007 en factores externos como la falta de liquidez y, en un primer momento, la inflación de las materias primas, vinculados a la coyuntura económica internacional, y en factores internos, relacionados con la pérdida de dinamismo del sector de la construcción, en particular del subsector residencial.

Este menor crecimiento tiene como consecuencias más significativas la desaceleración de la renta disponible de las familias, y el deterioro de las variables más relevantes del mercado de trabajo: la destrucción de empleo, que junto con el elevado crecimiento de la población activa, está produciendo un incremento de los niveles de desempleo.

En todo caso, el punto de partida de la economía andaluza hoy día es de mayor fortaleza que la existente en otros períodos de crisis económica, y ello debido, de un lado, a que las finanzas públicas están más saneadas, lo que está permitiendo hacer una política presupuestaria contracíclica; y de otro, a que se cuenta no sólo con el instrumento de la concertación

social, también con la experiencia de su desarrollo durante los últimos 15 años, con unos resultados que han permitido disponer de una economía con mayor dimensión, tejido empresarial y empleo.

Sobre esta base, el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha adoptado un conjunto de medidas para minimizar las consecuencias adversas y promover reformas adecuadas, y que complementan las ya diseñadas desde el Gobierno de la Nación, coadyuvando al desarrollo de una política contracíclica desde la perspectiva de la estabilidad a lo largo del ciclo. Estas medidas se han orientado a incidir sobre los siguientes elementos:

En primer lugar, sobre el origen de los factores externos que determinan la crisis actual, es decir, las causas financieras, como la falta de liquidez y el deterioro de la solvencia. En segundo lugar, sobre los factores internos que sirven de transmisión de la misma, induciendo un mayor nivel de actividad productiva, principalmente en el sector de la construcción, tanto por la vía de la ejecución de la obra pública como de dinamizar el sector residencial, especialmente en lo que se refiere a viviendas de protección oficial. En tercer lugar, otras medidas se han dirigido a paliar las consecuencias que está determinando la coyuntura económica en términos de desaceleración de la renta disponible de las familias. En este sentido, la política fiscal ha contribuido a reducir el deterioro de la renta familiar.

Por último, con el fin de incidir también sobre las consecuencias de la crisis, se han planteado diversas actuaciones tendentes a favorecer tanto la empleabilidad de los demandantes de empleo, como la propia creación de empleo a partir de la inversión pública

A partir de dicho planteamiento, las medidas que han sido adoptadas por el Gobierno andaluz, algunas de ellas en una fecha tan temprana como febrero de 2008, son las siguientes:

1. Por lo que se refiere a las medidas destinadas a combatir la falta de liquidez y el deterioro de la solvencia, por parte del Gobierno andaluz se han adoptado las siguientes medidas:

– Ampliación de la actividad de Extenda a la atracción inversiones.

– Programa de Fomento de la Inversión Extranjera en Andalucía.

– Incentivos singulares a empresas.

– Mantenimiento del programa regular de excedentes de liquidez.

– Firma de una operación de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para apoyar la financiación de inversiones en vivienda.

– Firma de un convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para facilitar la financiación de proyectos empresariales en Andalucía.

– Línea de avales a títulos de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos para financiación de pymes.

– Línea de avales a títulos de renta fija emitidos por fondos de titulización de activos para viviendas protegidas.

– Nueva Orden de Incentivos a Empresas (Orden de 9 de diciembre de 2008).

– Orden de Ayudas para Empresas Viables en Crisis (Orden de 5 de noviembre de 2008)

– Orden de Incentivos para la creación, consolidación y modernización del trabajo autónomo

2. En cuanto a las medidas de dinamización del tejido productivo, especialmente el sector de la construcción, las medidas puestas en marcha son las siguientes:

– Paquete de medidas de aceleración en la ejecución de inversiones públicas (febrero 2008).

– Apoyo a la modernización y reforma de establecimientos hoteleros.

– Apoyo a la modernización y reforma de alojamientos turísticos singulares en el medio rural.

– Implantación de la estrategia de turismo sostenible.

– Construcción de instalaciones deportivas.

– Actuaciones en materia de infraestructura viaria.

– Actuaciones en materia de infraestructura ferroviaria.

– Actuaciones en materia sanitaria.

– Actuaciones en materia educativa.

– Actuaciones en materia universitaria.

– Actuaciones en materia de centros tecnológicos.

– Actuaciones en materia medioambiental (hidrológico).

– Actuaciones en materia medioambiental (forestal).

– Plan concertado de vivienda y suelo de Andalucía 2008-2012.

– Actuaciones de rehabilitación de viviendas.

– Programa de actuaciones en vivienda de la empresa pública de suelo de Andalucía.

– Programa de actuaciones en suelo residencial (licitaciones patrimonio autonómico para VPO).

– Programa regional de espacios públicos.

– Oferta pública adquisición suelos para VPO.

– Programa rehabilitación autonómica.

– Programa de eliminación barreras arquitectónicas en las CC.LL.

– Paquete de licitaciones públicas de febrero 2009.

Respecto a las medidas destinadas al mantenimiento de la renta familiar, deben enumerarse las siguientes:

– Observatorio de precios de Andalucía.

– Reducción en el Impuesto de Donaciones.

– Exenciones en el Impuesto de Sucesiones.

– Modificación del sistema de liquidación de tasas cárnicas.

– Complemento de 300 euros a las Becas Erasmus.

– Deducción en la cuota autonómica del IRPF y deducción en la cuota del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por último, dentro del grupo referente a las medidas destinadas a mejorar la empleabilidad y la crea-

ción de empleo, se encuentran las siguientes medidas: Encuadradas dentro del Plan de Mejora de la Empleabilidad de los Trabajadores Andaluces (Plan MEMENTA)

– Carta de compromiso de empleabilidad

– Acciones intensivas de intermediación

– Plan de formación intensivo

– Promoción de la adquisición de experiencia laboral

– Ayudas a la movilidad

– Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

Sevilla, 23 de marzo de 2009.

El Vicepresidente Segundo y  
Consejero de Economía y Hacienda,  
José A. Griñán Martínez.

**8-09/PE-000869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para activar la inversión y el consumo en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 193, de 10 de marzo de 2009*

*Contestada por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-000868.

**8-09/PE-000906, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores por rifas ilegales en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Gobernación*

*Orden de publicación de 30 de marzo de 2009*

En respuesta a su pregunta escrita relativa a expedientes sancionadores por rifas ilegales en Andalucía (2007-2008), a continuación se detalla información solicitada:

	EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO EXPEDIEN- TES CON SANCIÓN FIRME
Almería	6	6
Cádiz	102	90
Córdoba	1	0
Granada	4	0
Huelva	2	1
Jaén	20	12
Málaga	3	3
Sevilla	0	0

Sevilla, 25 de marzo de 2009.  
La Consejera de Gobernación,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-000912, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones a escuelas taurinas en la provincia de Cádiz, en los años 2006, 2007 y 2008**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009*

*Contestada por la Consejera de Gobernación  
Orden de publicación de 26 de marzo de 2009*

En respuesta a su pregunta escrita relativa a subvenciones a escuelas taurinas en la provincia de Cádiz en los años 2006, 2007 y 2008, le informo que en los presupuestos aprobados para los años 2006, 2007 y 2008 de la Comunidad Autónoma de Andalucía figura una subvención nominativa destinada a la Asocia-

ción Andaluza de Escuelas de Tauromaquia "Pedro Romero" por importe de 300.000 euros (2006), 300.000 euros (2007) y 311.700 euros (2008), respectivamente.

Dicha subvención tiene como finalidad la financiación del Ciclo de Fomento de la Cultura Taurina con la participación y promoción de los alumnos de las Escuelas Taurinas de Andalucía, financiación del anual Encuentro Andaluz de Escuelas Taurinas con participación de escuelas nacionales e internacionales y colaboración en el programa de enseñanza desarrollado por las escuelas andaluzas.

La Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia " Pedro Romero" ha destinado a las Escuelas Taurinas de Cádiz las siguientes cantidades:

Escuelas Taurinas	AÑO 2007	AÑO 2007	AÑO 2008
Escuela de Tauromaquia de Algeciras	7.000	6.500	6.800
Escuela Comarcal Taurina Campo de Gibraltar	5.500	4.000	4.237,5
Escuela Taurina Francisco Montes Paquiro de Chiclana	7.000	6.500	6.800
Escuela Taurina de la Línea			4.237,5
Escuela Municipal de Jerez de la Frontera	7.000	6.500	6.800
Escuela de Tauromaquia de San Fernando	5.500	4.000	4.237,5
<b>TOTAL</b>	<b>32.000</b>	<b>27.500</b>	<b>33.112,5</b>

Sevilla, 24 de marzo de 2009.  
La Consejera de Gobernación,  
Clara Eugenia Aguilera García.



